Bogotá, 11 de julio de 2014

Doctora:
CARMEN JULIA LIZARAZO MOJICA
Coordinadora Grupo de Gestión Humana

ASUNTO: **INFORME DE ARQUEO A LA CAJA MENOR DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE**

Respetada Doctora:

En cumplimiento de las funciones asignadas a la oficina de control interno, me permito remitir informe de arqueo realizado a la caja menor de viáticos y gastos de viaje.

Agradecemos la atención a la presente y le reiteramos nuestro compromiso de asesorar y acompañar las acciones de mejora.

Cordial Saludo;

NELSON PIÑEROS MORENO
Jefe de Control Interno

Anexo: Informe de arqueo caja menor de viáticos y gastos de viaje 2 Folios.
Formato arqueo caja menor viáticos y gastos de viaje 1 Folio

Elaboró: Holger Alberto Mendoza

C.E. **Dr. Luis E. Otero C. - Director Nacional Organizaciones Solidarias**
Dr. Rafael A. Gonzalez G. -Subdirector Organizaciones Solidarias

INFORME DE ARQUEO A LA CAJA MENOR DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

En el arqueo adelantado se verificó que la sumatoria entre el saldo en bancos, transferencias y reintegros correspondiera al total de la base de la caja menor de viáticos y gastos de viaje, sin encontrar diferencias.

Revisadas las 25 solicitudes de comisión se encontró que:

- 7 solicitudes por un valor de $2.883.519, correspondiente al 28%, fueron legalizadas por fuera de los términos establecidos en el artículo 7 del decreto 2768 de 2012 que expresa: "*La legalización de los gastos de la caja menor deberá efectuarse durante los cinco (5) días siguientes a su realización"*. Y el numeral 4 de la circular interna 001 del 6 de febrero de 2013.

RELACION RECURSOS PENDIENTES POR LEGALIZAR						
No.	Resolución	Funcionario	Fecha final viaje	Fecha Max. De Legalización	No. De días vencidos	Valor
1	341	YELENA GRANJA	20/06/2014	01/07/2014	4	97.679
2	343	NICOLAS HERNANDEZ	25/06/2014	03/07/2014	2	293.037
3	353	IVONNE COTRINO	27/06/2014	07/07/2014	1	390.716
4	354	LUIS F. MATALLANA	27/06/2014	07/07/2014	1	346.164
5	344	MARTHA DAZA	28/06/2014	07/07/2014	1	401.454
6	345	MARISOL VIVEROS	28/07/2014	07/07/2014	1	490.716
7	356	RUTH MEDINA	26/06/2014	04/07/2014	2	98.541
PROMEDIO DE DIAS VENCIDO					**2**	**2.118.307**

- 11 solicitudes por un valor de $2.195.714, correspondientes al 44%, fueron legalizados dentro de los plazos establecidos en artículo 7 del decreto 2768 de 2012 con un promedio de 3 días.
- 7 solicitudes por un valor de $2.954.714 correspondientes al 28%, se encontraban dentro de los tiempos para su legalización. Sin embargo, estas solicitudes a la fecha presentan 2.5 días en promedio de los cinco con los que se cuentan para la legalización, razón por la cual se genera riesgo en el cumplimiento del artículo 7 del decreto 2768 de 2012.

RELACIÓN RECUROS PROXIMOS A VENCER					
No.	Resolución	Funcionario	Fecha final viaje	Fecha Max. De Legalización	Dias restantes
	357	MARISOL VIVEROS	03/07/2014	10/07/2014	2
	359	IVONNE COTRINO	04/07/2014	11/07/2014	3
	369	LUIS F. MATALLANA	03/07/2014	10/07/2014	2
	370	YESID SANTAMARIA	04/07/2014	11/07/2014	3

Se evidenció que la matriz de control de viáticos y gastos de viaje no se cuenta con la información de la fecha de solicitud, la cual permitirá hacer control al cumplimiento al numeral 1 de la circular interna 001 del 6 de febrero de 2013.

Verificadas las resoluciones de comisión y sus soportes generadas a partir del último reembolso de la caja menor realizado el 17 de junio de 2014, se evidenció que:

- 4 solicitudes correspondientes al 16% fueron realizadas con menos de tres días de anticipación.
- 8 solicitudes correspondientes al 32%, se encuentran sin fecha de radicación en el formato de solicitud, por tal razón no se pudo comprobar la oportunidad de la solicitud.
- 13 solicitudes correspondientes al 52%, fueron realizados dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- ✓ Se recomienda requerir a los funcionarios para que legalicen los viáticos con el fin de dar cumplimiento al decreto 2768 de 2012 y a la circular interna 001 de febrero 6 de 2012.

8. FECHA: 11 DE JULIO DE 2014

9. FIRMA:

HOLGER ALBERTO MENDOZA PEDRAZA Profesional Especializado	**NELSON ENRIQUE PIÑEROS MORENO** Jefe Oficina de Control Interno